Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Escuela de Posgrado



Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

> SALTA, 22 de junio de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.710/2019

R-DNAT - 2021 Nº 459

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Selene Pilar TORRES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 128 a 132 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. María Virginia ALBEZA, y de su Co-Directora Dra. Noemí ACRECHE, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 133 a 134 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Emma Laura ALFARO GÓMEZ y Dr. Sergio AVENA;

Que a fs. 135 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020;

Que a fs. 137 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 138 luce Despacho Nº 0.256/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 137 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Selene Pilar TORRES, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Selene Pilar TORRES, Directora de Tesis Dra. María Virginia ALBEZA, su Co-Directora Dra. Noemí ACRECHE, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

ESP. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales